

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 226

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 77

Estima este Gobierno Civil conveniente recordar a todos los Alcaldes de la provincia, que precisamente el día 6 de los corrientes, las Corporaciones de su presidencia deberán celebrar sesión extraordinaria, con objeto de proceder a la designación de los Compromisarios que les corresponda elegir, para intervenir en la elección de Consejeros Nacionales por las provincias. Dicha sesión será convocada con 48 horas de antelación, y dentro de las 24 horas siguientes a la proclamación del Compromisario se remitirá al Consejo Provincial del Movimiento un ejemplar del duplicado del acta de la elección de Compromisario, y ello por correo certificado.

Lo que se publica para especial conocimiento y cumplimiento por parte de las Alcaldías de la provincia.

León, 2 de octubre de 1967.

El Gobernador Civil,

4754

Luis Ameijide Aguiar

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de octubre, para los artículos que a continuación se detallan:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

Aceite de soja: 22 ptas. litro.

Azúcar: Terciada, 15,40 ptas. Kg., blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 Kg. e inferiores), 20 ptas. Kg.; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz: Clase primera blanca, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

Carne congelada de vacuno: Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

Cerdo fresco: Magro, 120 ptas. Kg.; chuletas de lomo, 100 ptas. Kg.; tocino, 20 ptas. Kg.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 1 de octubre de 1967.

El Gobernador Civil Delegado,

4751

Luis Ameijide Aguiar

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Línea eléctrica

ANUNCIO

Por D. Julián Díez Gutiérrez, vecino de Brañuelas, en representación de la entidad «Antracitas Grupo Emi-

lia, S. A.», se solicitó la autorización necesaria para la instalación de una línea y centro de transformación de energía eléctrica, con destino a los servicios del grupo minero denominado «Emilia y Otras» del término de Espina, Ayuntamiento de Igüeña-León.

Dicha línea, a la tensión de 33.000 vs. tendrá 2.500 mts. de longitud y arrancará de un poste de la línea eléctrica, propiedad de Eléctricas Leonesas, S. A. que conduce la corriente desde Tremor de Arriba al pueblo de Espina y al centro de transformación de la Empresa minera Carbonífera de la Espina de Tremor, S. A.

El poste de arranque se halla ubicado en el paraje Las Vallinas y la línea cruzará el camino de Espina a Murias de Ponjos y fincas de propiedad particular en los parajes La Portilla, La Igresuela, Valdepral y Valgran, hasta la plaza del primer piso de la mina Emilia, todo ello del mencionado término de Espina.

Lo que se anuncia para conocimiento general, advirtiendo que quienes se consideren perjudicados pueden presentar sus reclamaciones en esta Jefatura de Minas, en el plazo de 30 días naturales.

León, 23 de septiembre de 1967.—
P., El Ingeniero Jefe, Juan José Oliden.
4707 Núm. 3466.—220,00 ptas.

Delegación de Industria de León

Autorización administrativa

Exp. T-416.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Eugenio Pérez Vera, domiciliado en León, calle Lancia, núm. 11, solicitando autorización para instalar un

centro de transformación de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Eugenio Pérez Vera la instalación de un centro de transformación tipo interior; potencia 75 KVA., tensiones 13.200/230-133 V., en el término de Valencia de Don Juan.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
4465 Núm. 3436.—154,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Villahibiera, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 3 de junio de 1965 (B. O. del Estado de 21 de junio del mismo año, núm. 147).

Primero.—Que con fecha 4 de julio de 1967, la Dirección del Servicio aprobó que el Acuerdo de Concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.—Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valdepolo, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que contra el Acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León (República Argentina, núm. 39), por sí o por representación, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, y en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del

terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las oficinas dichas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro, en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el Acuerdo de Concentración sólo puede intentarse el recurso si éste no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, a 23 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Escudero.
4694 Núm. 3425.—374,00 ptas.

Junta Municipal del Censo Electoral de Cimanos del Tejar

La Junta expresada de mi Presidencia, en sesión del día de hoy, acordó designar para la celebración de elecciones de Procuradores, en representación de la familia, el día 10 de octubre próximo, los siguientes locales:

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela de niños de Cimanos del Tejar.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Vellilla de la Reina.

Cimanos del Tejar, 31 de agosto de 1967.—El Juez-Presidente, L. Vellasco.
4753

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto extraordinario «Para ampliación y reforma de Grupos Escolares», cuyo expediente se expone al público por el plazo de quince días para que durante los mismos y ocho más, puedan presentarse contra dicho expediente los reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

León, 23 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4672

* * *

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la calle del Arcipreste de Hita, se hace público el

acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 27 de julio último, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4749

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo INFORMACION PUBLICA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 24 del corriente, el proyecto redactado por el Sr. Ingeniero don Andrés Garrido Conde, para llevar a efecto la pavimentación de las siguientes vías públicas: «Cabo la Villa», en Berlanga del Bierzo; «Real», en San Miguel de Langre; «La Iglesia», «El Barrio» y del «Cementerio», en Langre, queda este documento de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina señaladas al efecto, durante el período de quince días, con el fin de que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y formular contra el mismo cuantas reclamaciones juzguen convenientes.

Berlanga del Bierzo, 25 de septiembre de 1967.—El Secretario, Oscar García.—V.º B.º: El Alcalde, Feliciano Alonso.
4679

Núm. 3412.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Por medio del presente se hace saber que ha sido hallada en las inmediaciones del pueblo de Grajalejo de las Matas, una bicicleta de señora, sin marca ni matrícula, pintado el cuadro de verde.

Dicha bicicleta se encuentra depositada en el domicilio del Sr. Alcalde Pedáneo de Grajalejo de las Matas y le será entregada a aquel que acredite ser su dueño, previo pago del importe de este anuncio.

Villamoratiel de las Matas, 21 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Gabriel Lozano.
4628

Núm. 3437.—99,00 ptas

Ayuntamiento de La Bañeza

Por la Comisión Municipal Permanente, de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del mes en curso, debidamente examinados, se procedió a la aprobación, para su posterior tramitación y cobro, de los siguientes padrones de arbitrios municipales:

Letreros, muestras, escaparates, vitrinas, toldos y pasos sobre la vía pública. No bajadas de agua, canalones en mal estado, miradores, balcones, entradas de caruajes y marquesinas.

Perros, bicicletas, verjas, lápidas y panteones.

Padrón de tasa sobre uso de alcantarillado.

Cuyos padrones se hallan en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

4717 Núm. 3439.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación del Callejón del Pino, urbanización de la Plaza de Don Pío y Plaza del Generalísimo de esta villa, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiados por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Mesa provisional que se constituirá con el Alcalde Presidente, dos contribuyentes y el Secretario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados en número no menor de dos y mayor de seis, elegidos por votación entre los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos de la Asociación de Contribuyentes.

Se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida de oficio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca del Bierzo, 22 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Federico Cuadrillero.

4696 Núm. 3442.—242,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Valdelafuente de la Sobarriba

Para dar cumplimiento a la Ley de Régimen Local y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad Menor, el Inven-

tario de Bienes Patrimoniales, por plazo hábil de quince días, para posteriormente inscribir aquellas en el Registro de la Propiedad del Partido; advirtiéndose para general conocimiento que existe una finca al polígono 9 que se da como desconocida por el Catastro de Rústica, que es propiedad también de los bienes patrimoniales, cuyos linderos y parcelas son los siguientes:

Finca al polígono 9, pago Barreras, linda: Norte, carretera de Adanero a Gijón; Sur, Margarita Prieto Martínez; Este, Andrés Pertejo, Bernardino Aller y fincas de Obras Públicas; Oeste, Josefa Gutiérrez; Adela Gutiérrez, María de los Angeles Gutiérrez, Hros. Gaspar Llamazares y Feliciano Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de inscribir los bienes inventariados en el Registro de la Propiedad del Partido.

Valdelafuente, 14 de septiembre de 1967.—El Presidente (ilegible).

4546 Núm. 3432.—176,00 ptas.

Junta Vecinal de San Justo de los Oteros

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos por ganado de toda clase en este pueblo, por el presente se pone al público para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

San Justo de los Oteros, 19 de septiembre de 1967.—El Presidente, Francisco Pérez.

4582 Núm. 3431.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, con el número 121 de 1967, se tramitan expediente sobre declaración de herederos abintestato, a instancia de D.^a Manuela García Marqués, mayor de edad, casada y vecina de León, por fallecimiento de D.^a Victoria García Marqués, hija de Agustín y de Humbelina, natural de San Miguel de las Dueñas (León), domiciliada en León, y que falleció en Madrid el día 6 de septiembre de 1966, en estado de casada con D. Antonio Pajuelo Rodríguez, quien a su vez falleció en esta ciudad el día 1 de julio de 1967, de cuyo matrimonio no quedaron descendientes y tampoco contaba la causante D.^a Victoria García Marqués con ascendientes, y reclamando la herencia su hermana de doble vínculo, la solicitante, D.^a Manuela García Marqués.

Y por el presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor

derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

La cuantía de la herencia es de 150.000,00 pesetas.

Dado en la ciudad de León, 29 de septiembre de 1967.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario (ilegible).
4743 Núm. 3449.—220,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Demófilo Alvarez y Alvarez, mayor de edad, casado en únicas nupcias con D.^a Ascensión Luengo Rubio, propietario y vecino de Astorga se instruye expediente de dominio, a fin de que, previa reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido, inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido la parte que le pertenece en la finca urbana que a continuación se describe:

«Una casa, en el casco de esta ciudad de Astorga, en la calle de Sancti Spiritus, (hoy de Villafranca), señalada con el número 5, compuesta de planta baja y principal, con diferentes habitaciones y oficinas, patio, jardín y huerta, y linda: Por la derecha entrando, por donde mide 15 metros con 80 centímetros, con Plaza de Sancti Spiritus, (hoy Plaza de Puerta Obispo); por la izquierda por donde mide 36 metros con 50 centímetros, con huerta de Felipe Fernández Valderrama y casa de D. José Otero; por la espalda, por donde mide 55 metros con 82 centímetros, con calle del Seminario, (hoy del Arzobispo López Peláez); y por el frente, por donde mide 56 metros y 10 centímetros, con la calle de Sancti Spiritus, (hoy de Villafranca)», Total medida de la finca, salvo error, 1.343 metros con 65 centímetros cuadrados.

El inmueble descrito fue adquirido por el solicitante y D. Robustiano Suárez Mendaña, por compra deferida en escritura pública otorgada ante Notario de esta ciudad, a D.^a Valeriana, D.^a Felipa, D.^a Balbina, D.^a Nicolasa, (también llamada Concepción) Benito León a D.^a Lucía, D. Pompeyo, doña Julia Pérez Benito y a D.^a María de los Dolores Casado Benito, a nombre de cuyas personas figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a excepción de las participaciones que correspondían a la vendedora D.^a Dolores Casado Benito, que no están registradas, al folio 38 vuelto del Tomo 474 del archivo, Libro 26 del Ayuntamiento de Astorga, inscripción 10, finca n.º 832 triplicado. Otra inscripción 11, en el folio 170 del Tomo 829 del archivo, Libro 48 de Astorga. Otra, inscripción núm. 12, folio 171 vuelto del mismo Tomo 829 y libro citado anteriormente; y otra inscripción 13 folio 162 del mismo Tomo y libro últimamente

citados, cuyas inscripciones figuran a nombre de los vendedores en diferentes participaciones del inmueble citado, y datan de más de treinta años de antigüedad.

Y conforme tengo acordado en mentado expediente por medio del presente edicto se cita a los causahabientes del difunto D. Mariano de la Fuente Benito, ignorándose quienes sean y sus domicilios; a D.^a Cecilia y doña Bonifacia de la Fuente Benito, vecinas de Valladolid y Oviedo, respectivamente, cuyos domicilios se ignoran, a todos ellos como causahabientes de D.^a Valeriana Benito León, vendedora y titular del dominio inscrito sobre el inmueble, ya difunta.

A D.^a Esperanza Pérez Benito, cuyo domicilio y paradero se ignora; a los herederos o causahabientes de los fallecidos D. Cecilio, D. Patricio, D. Luis, D.^a Julia y D.^a Angeles Pérez Benito, vecinos que fueron de La Bañeza, cuyos causahabientes se desconocen así como sus domicilios, cuya citación se les hace en el concepto de causahabientes a su vez de la difunta D.^a Felipa Benito León, vendedora y titular del dominio inscrito sobre el inmueble de objeto inscripción

A los herederos o causahabientes de D. Telesforo Benito León, vecino que fue de Benavente, titular de una participación de dominio inscrito sobre el meritado inmueble, cuyos causahabientes se desconocen así como sus domicilios.

A D. Fernando Alonso Benito, vecino de Santander, cuyo domicilio se ignora; a D.^a Marina Alonso Benito, casada con D. Gabriel García Espiña, vecinos de Madrid, ignorándose su paradero y domicilio; a los causahabientes de D. Roberto Alonso Benito, ignorándose quienes sean y sus domicilios, a todos ellos en el concepto de causahabientes a su vez de D.^a Balbina Benito León, vendedora y titular del dominio inscrito sobre el citado inmueble.

A los causahabientes de D.^a Nicolasa Benito León, vecina que fue de Astorga, ignorándose quienes sean y sus domicilios, en el concepto de causahabientes de dicha señora como vendedora y titular del dominio inscrito sobre tan repetido inmueble.

A D.^a María de los Dolores Domínguez Pérez, viuda, vecina de Madrid, cuyo domicilio se ignora; y a doña Margarita Domínguez Pérez, casada con D. Eusebio Romo Reventós, vecinos de León, cuyo domicilio se ignoran, a todos ellos como causahabientes de D.^a Lucia Pérez Benito, vendedora y titular del dominio inscrito

A D. Miguel-Angel Pérez Fernández, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora; a D.^a Bernardina Pérez Fernández, soltera, religiosa, ausente en el extranjero, y a D.^a Julia Pérez Fernández, casada con D. Francisco Sevilla, vecinos de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, a todos ellos en el concepto de causahabientes de D. Pompeyo Pé-

rez Benito vendedor del inmueble y titular inscrito.

Y a los causahabientes de D.^a Juana Benito León, vendedora de una participación del inmueble, cuyos nombres y domicilios se ignoran.

E igualmente, por medio de este edicto se cita y convoca también a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción y reanudación del tracto solicitada del inmueble meritado, a fin de que, tanto los citados como convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de referencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Astorga, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Martínez Sánchez. El Secretario, Aniceto Sanz.
4712 Núm. 3446. - 913,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez en nombre y representación de D. Santiago Alonso González y D. Jesús Amez Barrios, mayores de edad, casados, empleados y vecinos de esta ciudad, contra la Entidad «Amilivia y Zapatero, Sociedad Limitada», con domicilio social en León, que fue declarada rebelde, sobre pago de 10.683,50 pesetas de principal y 6.500 pesetas más para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de esta Entidad demandada, a garantizar aquellas responsabilidades, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, el bien mueble siguiente:

«Una bomba, marca «Worthington», tipo 2,5 - 2-2 núm. 4.289, con su motor marca A. E. G., de 25 HP. en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, P. S., (ilegible).
4742 Núm. 3448.—264,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en los autos de juicio de desahucio que pende en este Juzgado con el número 167/67 a instancia de D. Antonio Gancedo Martínez, contra D. Luis Funes Santos, mayor de edad, casado y vecino que fue de esta ciudad, Calzada, número 6, 1.º izquierda, actualmente en domicilio y paradero ignorados, sobre resolución de contrato de inquilinato por falta de pago de la renta, se cita a expresado demandado para que a la celebración del correspondiente juicio de desahucio comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día diecinueve de octubre próximo, a las once horas, bajo apercibimiento que de no concurrir dicho día y hora le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para ser fijado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de citación del demandado expresado, expido el presente en Ponferrada a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Lucas Alvarez.
4741 Núm. 3447.—154,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Por haber sido ingresada en prisión la procesada Carmen París Albite, nacida en Mugia el día 10 de agosto de 1948, hija de Lorenzo y Ubaldina, sus labores, casada con Manuel Núñez Gargate, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Matarrosa del Sil, se deja sin efecto la orden de prisión dada por este Juzgado en 13 de marzo de 1967 en el sumario seguido con el número 78 de 1967 por abandono de familia.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez Vázquez. El Secretario, P. S. (ilegible). 4685

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes SAN TIRSO - LA VECILLA

El Presidente de esta Comunidad convoca a Junta ordinaria general, a todos los participantes de la misma, en primera convocatoria para el día 15 de octubre, en el Salón Parroquial, a las doce horas, o para el día 22 del mismo mes en el mismo lugar y hora, si así procediese, para tratar de lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Dar cumplimiento al artículo 53 en toda su extensión de las ordenanzas de esta Comunidad.

2.º Ruegos y preguntas.

La Vecilla, 23 de septiembre de 1967. El Presidente, R. Fernandez.
4689 Núm. 3444.—99,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1967